

D. CARLOS GUILLERMO MARTÍN FUNES
INTERESADOS EN EL PROCEDIMIENTO

Exp. 55/2024

Visto el escrito de fecha 14/06/2024 presentado por D. Carlos Guillermo Martín Funes contra la resolución de 11/06/2024 (*rectius* 10/06/2024) por la que se aprobaba la plantilla definitiva de respuestas del segundo ejercicio del Tribunal Calificador del concurso oposición para el ingreso por el sistema general de acceso libre de la Escala Auxiliar de la Universidad de León convocado mediante resolución de 14/07/2023 (BOE 4/07/2023).

Antecedentes de hecho

Primero.- El interesado participó en el procedimiento selectivo de referencia, y figura en los listados definitivos de admitidos y de aprobados del primer ejercicio. No consta en el listado provisional de aprobados del segundo ejercicio. Las diferentes publicaciones están accesibles en el siguiente enlace:

<https://www.unileon.es/convocatorias/convocatoria-proceso-selectivo-para-ingreso-por-el-sistema-general-de-acceso-libre-en>


Segundo.- La resolución del Tribunal Calificador en que se publicó la plantilla definitiva de respuestas correctas del segundo ejercicio y la relación provisional de aspirantes que superaron dicho ejercicio es de fecha 10/06/2024.

Tercero.- En fecha 14/06/2024 el interesado interpuso recurso de alzada contra la resolución anterior sobre la base de dos motivos: **(i)** que considera que con una nota que supere el equivalente a 5/10 puntos debería quedar incluido en la bolsa de trabajo y que las preguntas de test no deberían descontar, teniendo en cuenta las instrucciones previas al examen; y **(ii)** que la anulación de una pregunta le perjudicó porque previamente se había considerado correcta.

Cuarto.- En fecha 19/06/2024 se recabó informe del Tribunal Calificador, y en fecha 30/08/2024 un complemento a dicho informe con el fin de comprobar los datos alegados.



Código Seguro De Verificación	mdY816PVgx3BkDRDIjWBBA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Nuria González Álvarez - Rectora de la Universidad de León	Firmado	02/09/2024 10:58:22
Observaciones		Página	1/2
Uri De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/mdY816PVgx3BkDRDIjWBBA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Fundamentos de Derecho

Primero.- Competencia y procedimiento.

El escrito se dirige al Rectorado y tiene por objeto impugnar una resolución del Tribunal Calificador, de modo que, de conformidad con los arts. 112 y ss de la ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (Ley 39/2015), el art. 80.1.b) y q) del Estatuto de la Universidad de León, y la base 6 de la convocatoria (in fine), debe ser calificado como recurso de alzada y su resolución corresponde al Rectorado.

A la vista de los motivos de recurso y habida cuenta de la existencia de otros interesados en el procedimiento que podrían resultar afectados por la eventual estimación del recurso, procede conferir a dichos interesados trámite de audiencia por plazo de 10 días de conformidad con lo previsto en el art. 118 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (ley 39/2015), para que, si lo desean, formulen las alegaciones y presenten los documentos o justificantes que estimen procedentes.

Por todo lo expuesto

Se concede a los demás interesados en el procedimiento plazo de 10 días para formular alegaciones en relación con los motivos del recurso adjunto.

Contra la presente resolución, que tiene carácter de acto de trámite a efectos del art. 112 de la Ley 39/2015, no cabe recurso alguno, sin perjuicio del que puedan interponer los interesados contra la resolución que ponga fin al procedimiento o de la posibilidad de interponer cualquier otro que consideren procedente.

En León, a fecha de la firma electrónica
LA RECTORA

Nuria González Álvarez



Código Seguro De Verificación	mdY816PVgx3BkDRDIjWBBA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Nuria González Álvarez - Rectora de la Universidad de León	Firmado	02/09/2024 10:58:22
Observaciones		Página	2/2
Uri De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/mdY816PVgx3BkDRDIjWBBA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

